



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento mecánico para el envasado de cemento en polvo"-----

á favor de D. Juan FRADERA BUTSÉMS, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Ronda de la Universidad, nº 31.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere á una patente de invención que está destinada á garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para el envasado de cemento en polvo, el cual procedimiento tiene las ventajas
5 de requerir menor cantidad de envases que de ordinario y de que el cemento envasado ocupa menor cantidad de espacio por unidad de peso que con los procedimientos empleados hasta el presente para el envasado del referido cemento.

El procedimiento de que se trata consiste esencialmente
10 en someter al cemento en polvo á una compresión realizada dentro de los envases que lo contienen ó á medida que se va



alojando dentro de dichos envases, resultando que estos últimos en definitiva contendrán cemento en polvo comprimido, que ocupará por unidad de peso menor espacio que con los envasados que se realizan sin compresión y que requerirá también por unidad de peso menor cantidad de envases, por consecuencia de la reducción de volumen de la cantidad de materia envasada.

La compresión del cemento en polvo podrá realizarse mediante prensas de sistema variable, incluso mediante prensas hidráulicas, por medio de roscas transportadoras tipo tornillo de Arquímedes, ó por cualquier otro que sea susceptible de ser aplicado para el resultado que se desea obtener. Los envases empleados podrán ser de cualquier materia apropiada y de formas variables.

N O T A

Por la patente de invención á que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento mecánico para el envasado de cemento en polvo, que consiste esencialmente en someter el cemento dentro de sus envases á una compresión mecánica más ó menos intensa, para obtener la reducción de su volumen por unidad de peso.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias accesorias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento mecánico para el envasado de cemento en polvo".



- 3 -

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Febrero de 1930.

P. p. de D. Juan FRADERA BUTSEMS.

J. BONET DEL RIO

P. P.